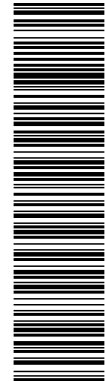


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Anexo 1 anotacion registro: 260226_PLENO _10.7_MOCION_VOX_ENM_PP.pdf	Número de la anotación: 4808, Fecha de entrada: 23/02/2026 10:49:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: WNYGL-LCYWF-SLK4F Fecha de emisión: 23 de Febrero de 2026 a las 11:36:36 Página 1 de 2		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 39638271-WNYGL-LCYWF-SLK4F-217100F817C766F16EDF97D646E12EC6BD6AD99) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/validaDocumentos.do?Firmado por: 1, C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-53012351L, SN=TERPON FERNANDEZ, G=RAJUL, CN=53012351L RAJUL TERPON (CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID 2.5.4.97-4/ATES=A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 23/02/2026 10:50:26.



ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MAJADAHONDA A LA MOCIÓN CON NÚMERO DE ANOTACIÓN 4292 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA SOBRE LA REGULARIZACIÓN MASIVA DE INMIGRANTES ILEGALES.

1

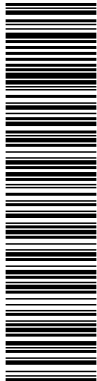
Desde el Grupo Municipal Popular se propone ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN de la propuesta de acuerdo.

Redacción de la moción:

- “Primero. El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda manifiesta su rechazo a la regularización extraordinaria masiva de inmigrantes en situación irregular anunciada por el Gobierno de España, por considerar que debilita el principio de legalidad, genera efecto llamada y agrava la presión sobre los servicios públicos.*
- Segundo. El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda declara que la prioridad institucional del Ayuntamiento debe ser la protección de los intereses de los vecinos de Majadahonda y la sostenibilidad de los servicios públicos municipales en un contexto de recursos limitados y creciente demanda.*
- Tercero. El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda defiende el principio de prioridad nacional en el acceso a los servicios públicos cuando estos se encuentran colapsados o insuficientemente dimensionados, como criterio de justicia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.*
- Cuarto. Instar al Gobierno de España a paralizar cualquier proceso de regularización masiva de inmigrantes en situación irregular y a garantizar el respeto estricto al principio de legalidad en materia de extranjería.*
- Quinto. Instar al Gobierno de España a reforzar las políticas de control de fronteras, lucha contra la inmigración ilegal y cooperación efectiva con los países de origen para la repatriación de quienes accedan de forma ilegal al territorio nacional.*
- Sexto. Instar al Gobierno de España a adoptar una política migratoria ordenada, vinculada a las necesidades reales del mercado laboral y compatible con la sostenibilidad del Estado del Bienestar y de los servicios públicos.*
- Séptimo. Solicitar la elaboración de un informe técnico por parte de los servicios municipales competentes sobre el impacto que pudiera tener en Majadahonda un proceso de regularización masiva en relación con:*
- Vivienda pública municipal.
 - Ayudas de emergencia social.
 - Servicios sociales.
 - Instalaciones municipales.
 - Seguridad y convivencia.
- Octavo. Reforzar los mecanismos de control y comprobación en materia de padrón municipal, dentro del marco legal vigente, con el fin de garantizar la veracidad de las inscripciones y evitar situaciones de fraude o empadronamientos ficticios.*
- Noveno. Revisar las bases reguladoras de ayudas y prestaciones municipales, dentro del marco jurídico aplicable, para garantizar criterios objetivos de acceso, priorizando a los vecinos empadronados en Majadahonda y asegurando la sostenibilidad de los recursos públicos municipales.”*

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MAJADAHONDA A LA MOCIÓN CON NÚMERO DE ANOTACIÓN 4292 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA SOBRE LA REGULARIZACIÓN MASIVA DE INMIGRANTES ILEGALES.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Anexo 1 anotacion registro: 260226_PLENO _10.7_MOCION_VOX_ENM_PP.pdf	Número de la anotación: 4808, Fecha de entrada: 23/02/2026 10:49:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: WNYGL-LCYWF-SLK4F Fecha de emisión: 23 de Febrero de 2026 a las 11:36:36 Página 2 de 2		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3963827 WNYGL-LCYWF-SLK4F 217100F817C766F16EDF97D646E12EC6BD6AD99) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/validarDocumentos.do? Firmado por: 1, C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-53012351L, SN=TERRON FERNANDEZ, G=RAUL, CN=53012351L RAUL TERRON (CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID 2.5.4.97=4/ATES=A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, C=ES) el 23/02/2026 10:50:26.



Redacción **propuesta** por el Grupo Municipal Popular:

“**Primero.** Rechazar la regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes ilegales en España impulsada por el Consejo de ministros.

Segundo. Evitar que la percepción de ayudas públicas pueda convertirse en el propósito ni en el modo de vida de ningún ciudadano en España. Las ayudas económicas deben exigir la acreditación de residencia legal, no el mero empadronamiento, sin perjuicio del acceso a los servicios esenciales garantizados por la ley. Además, el acceso a determinadas prestaciones económicas —como el Ingreso Mínimo Vital— debe ligarse a la búsqueda activa de empleo y, en el caso de inmigrantes legales, a los años de cotización.

Tercero. Revisar las subvenciones a asociaciones, organizaciones, fundaciones u oenegés que promuevan o faciliten de cualquier forma la inmigración ilegal y el tráfico de personas, así como a endurecer las penas contra las mafias de la inmigración ilegal y a todos sus colaboradores.

Cuarto. Acabar con las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a perder la vida intentando llegar a Europa en manos de las mafias

Quinto. Revisar el carácter excepcional del arraigo, que actualmente opera en muchos casos como vía ordinaria de regularización para quienes accedieron ilegalmente al país.

Sexto. Llevar a cabo las reformas legales necesarias para impedir que ningún inmigrante ilegal pueda cometer un fraude de ley en la tramitación de su expediente de extranjería o petición de asilo.

Séptimo. Garantizar que el Padrón Municipal sirva para fines estadísticos y de planificación. Las ayudas económicas deben exigir la acreditación de residencia legal, no el mero empadronamiento, sin perjuicio del acceso a los servicios esenciales garantizados por la ley.

Octavo. Revisar los acuerdos bilaterales con países de origen para garantizar su colaboración efectiva, incluidos los acuerdos de cooperación al desarrollo.

Noveno. Frente a las regularizaciones masivas, la islamización y la pobreza de los inmigrantes, apostar por una inmigración próspera e integrada.”

En Majadahonda, a la fecha de la firma.



EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MAJADAHONDA A LA MOCIÓN CON NÚMERO DE ANOTACIÓN 4292 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA SOBRE LA REGULARIZACIÓN MASIVA DE INMIGRANTES ILEGALES.